

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN

“Te devolvemos la comisión de tu primer envío con Monis y Visa Direct”

El presente documento (en adelante llamado “Reglamento”) tiene como objetivo establecer los términos y condiciones que regirán la promoción denominada **“Te devolvemos la comisión de tu primer envío con Monis y Visa Direct”** que realiza **TELEDOLAR S.A.**, cédula jurídica **3-101-335196**, organizadora y única responsable de la promoción, a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como **“TELEDOLAR”** o la **“Compañía”**.

Para aspectos relacionados con esta promoción, se atenderá comunicaciones, a la siguiente dirección: Oficinas centrales de Teledolar, ubicadas en San José, Costa Rica, Paseo Colón, frente a Torre Mercedes o por medio de servicio al cliente 4000-2121.

Los participantes de esta promoción aceptan todas las condiciones descritas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo, pero sin limitarse aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la Compañía. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de la Compañía en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios de esta promoción estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. La Compañía se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

CONDICIONES:

1. Elegibilidad para participar:

1. Con las excepciones que se dirán, únicamente podrán participar en la promoción, personas mayores de 18 años que residan en Costa Rica, que, durante el plazo de la promoción, realicen su primer envío dinero al exterior o Costa Rica a través de su App Monis por medio de la opción Visa Direct, este envío se podrá realizar directamente a una tarjeta Visa Débito de un beneficiario en toda Centroamérica o Costa Rica a través de la App Monis por medio de la opción Visa Direct, con un monto máximo de envío de hasta \$200, se le aplicará un

único reintegro del cobro de comisión a su cuenta Monis, aplica solo al primer y único envío a los países a los cuales se podrá hacer el envío de dinero de remesas y su comisión será reintegrada en su cuenta Monis en un rango de fechas del 3 al 7 de julio de 2023 son: El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras, Guatemala, Costa Rica esta promoción tendrá validez del 15 al 30 de junio de 2023.

2. Este Reglamento se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio: del 15 al 30 de junio de 2023 y se considerará únicamente los trámites mencionados en el punto anterior, que realicen su único y primer envío de forma exitosa a través de su App Monis por medio de Visa Direct hasta un monto de \$200.

La Compañía podrá extender de forma unilateral, finiquitar o variar el día de la semana de acuerdo con la necesidad que la empresa exija, junto la fecha de inicio y finalización, comunicándolo por los medios oficiales, sitio web Teledolar <http://teledolar.com/> y redes sociales Facebook <https://www.facebook.com/>.

3. La promoción se comunicará a clientes activos de la App Monis a través de las redes sociales de la compañía, medios de publicidad digitales incluyendo SMS, Push Notification y HTML.
4. No podrá participar en la promoción: menores de edad, tampoco personas que realicen envíos de dinero al exterior por medio de otra opción en la App Monis o que no sea el primer y único envío a través de la App Monis por medio de Visa Direct o que realicen el envío de remesas familiares a otros países no mencionados en este reglamento.

2. Vigencia de la promoción:

La promoción “**Te devolvemos la comisión de tu primer envío con Monis y Visa Direct**” estará vigente desde las 00:00 horas del 15 de junio hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2023.

3. Descripción de las condiciones de la promoción:

La promoción “**Te devolvemos la comisión de tu primer envío con Monis y Visa Direct**” consiste en que, el cliente podrá realizar su primer envío de dinero al exterior o a Costa Rica; este envío se podrá realizar directamente a una tarjeta Visa Débito de un beneficiario en toda Centroamérica y/o a Costa Rica, a través de la App Monis por medio de la opción Visa Direct, con un monto máximo de envío de hasta \$200, los países a los cuales se podrá hacer el envío de dinero y el reintegro de comisión son: El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras, Guatemala, Costa Rica, esta promoción será por tiempo limitado.

4. Sobre la entrega de los beneficios:

El cliente debe de realizar su primer envío de dinero por medio de la App Monis a través de la opción Visa Direct y se le reintegrara el cobro de la comisión de hasta \$200 a su cuenta Monis, en un periodo de plazo del 3 al 7 de julio de 2023.

5. Territorio:

La promoción será válida y surtirá efectos solamente en la República de Costa Rica, específicamente personas mayores de 18 años que residan en Costa Rica que durante el plazo de la promoción, valida solamente para los envíos de dinero desde la App Monis por medio de la opción Visa Direct.

6. Suspensión de la promoción:

La Compañía se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo alguna gestión en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores, sea por caso fortuito, hecho de un tercero o fuerza mayor.

La alteración de documentos e información, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de La Compañía sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o a TELEDOLAR podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 4000-2121. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.